

CONFIRMADO EL CONVENIO DEL AZÚCAR SUSCRITO EN INGLATERRA

No. 3; Aprobado el 21 de Agosto de 1958

Publicado en La Gaceta No. 201 del 03 de Septiembre de 1958

No. 3

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
DECRETA:

PRIMERO: Se ratifica el Convenio Internacional del Azúcar en la forma modificada por el Protocolo abierto a las firmas en Londres el primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

SEGUNDO: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para un deposito ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

COMUNÍQUESE: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.- **LUIS A. SOMOZA D.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, **IGNACIO ROMÁN PACHECO.**